

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES D. MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción. 0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción. 1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción. 1,00 —
Idem particulares. 2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría

La Comisión Municipal Permanente de esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 10 de Octubre último, con sanción del Pleno en la del 3 del corriente, anunciar subasta pública para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones) y taponés necesarios a la Institución Municipal de Puericultura y Maternología, durante dos años, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, calculándose el gasto anual en 24.130 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 1.206,50 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 2.413 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 31 de Enero de 1929, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde Delegado de Servicios, en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Se-

cretaría, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subasta), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el de remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los respectivos presupuestos de gastos.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Diciembre de 1928.

El Secretario,

F. Ruano

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de suministro de botellas de vidrios (biberones) y taponés, para la Institución Municipal de Puericultura».

Don ...; que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el suministro de botellas de vidrio (biberones) y taponés necesarios a la Institución Municipal de Puericultura y Maternología, durante dos años, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma, los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente)

(E.—874)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Provincial de Madrid

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, seguida contra Elvira Nieto Navarro, por el delito de robo, se ha acordado se requiera al fiador de la procesada D. Anastasio Moreno, cuyo paradero se ignora, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde que tal publicación se lleve a efecto, presente a su fiada Elvira Nieto Navarro, domiciliada últimamente en Vicálvaro, todo ello bajo apercibimiento, si no lo verifica, de procederse con arreglo a derecho contra la fianza constituida.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, expido la presente en Madrid, a 10 de Diciembre de 1928.

El Oficial de Sala,
Francisco Cadena

(Núm. 3.429) (B.—1.963)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Albiack Llopis (José), natural de Algar, de estado casado, profesión chófer, de treinta y cinco años, hijo de Bautista y María, procesado por lesiones y daños, sumario 65 de 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, Secretaría vacante, al efecto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 14 de Diciembre de 1928.

El Secretario,

Juan León

Miguel Torres

(B.—1.950)

Orofino Huerta (Isidro), natural de Burgo de Osma, de estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años, hijo de Pedro y Paula, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 10C, taberna, procesado por estafa en causa número 789 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría vacante; bajo apercibi-

miento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan León

Miguel Torres

(B.—1.949)

Se cita a una señora desconocida, a la que el día 25 del pasado Octubre, y en la calle de Génova, la fué sustraído un bolsillo conteniendo 15 pesetas, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría vacante, al objeto de recibirla declaración en el sumario que se instruye con el número 837 del corriente año y ser instruída del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 5 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan León

Miguel Torres

(B.—1.930)

Fernández González (Francisco), natural de Páramo de Sil, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, sin domicilio fijo, procesado por tenencia de armas, sumario 889-928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría vacante, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,

Juan León

Miguel Torres

(B.—1.934)

CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Felipe Angel Carreto, declarado pobre, contra los excelentísimos señores Presidentes de las Juntas Provinciales de Sigüenza y Guadalajara y otros, sobre reclamación de bienes pertenecientes

a la Capellanía fundada por D. Sebastián de Juan Santamaría, se emplaza por la presente a las personas que sean poseedoras del todo o parte de los bienes procedentes de dicha Capellanía, para que, dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos personándose en forma; previéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sea inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido con el visto bueno de su Señoría, en Madrid, a 17 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Luis Moliner

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Luis de Blas

(C.—400)

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, en méritos de lo dispuesto por la Superioridad en el sumario instruido con el número 181 de 1919, por estafa, se cancelan las requisitorias fecha 12 de Mayo de 1921, llamando al procesado Braulio Hernández Sánchez, natural de Riofrío (Ávila), hijo de Anastasio y de Micaela, de cuarenta años de edad, soltero, empleado, publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 13 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá

V.º B.º

El Juez de Instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.794)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, en el sumario instruido con el número 696 del corriente año, por estafa, se cancelan las requisitorias fecha 21 del actual, llamando al procesado José López Navarro, y publicadas en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.903)

HOSPICIO

Por la presente se cita a una muchacha que hace unos días, desde el Mercado de San Ildefonso, acompañó a Eugenia Martínez Villacorta al domicilio de la comadrona Florinda Salguero Chacón, calle de la Corredera Baja, 45, donde ésta la practicó una operación provocándole el aborto, la cual comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de recibirle declaración en causa seguida en dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 500 de 1928, por aborto provocado; apercibida que, de no verificarlo, será in-

cursa en la multa de 25 pesetas, con que, desde luego, se la conmina.

Madrid, 24 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
José María de Antonio

Abarrátegui

(B.—1.877)

Montejano Jordán (Jacinto), de veintinueve años de edad, soltero, empleado, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Demetrio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 19, piso segundo, derecha, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. José María de Antonio, o en la Cárcel Celular de esta Capital, con el fin de que cumpla la pena de seis meses y un día de presidio correccional e indemnización de 2.500 pesetas, que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo, bajo el número 402 de 1925, por estafa, en dicho Juzgado y Secretaría; apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 10 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
José María de Antonio

Abarrátegui

(B.—1.929)

Rodríguez Gómez (Emilio), natural de Madrid, hijo de Fernando y Tomasa, de veintitrés años, soltero, albañil, con domicilio últimamente en esta Corte, paseo del Rey, 8, portería, procesado por robo frustrado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para notificarle y llevarle a efecto el auto de su prisión dictado por la Audiencia, en 12 de Septiembre último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Licd. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez,
Abarrátegui

(B.—1.815)

Ortega Muñoz (Juan), natural de Madrid, hijo de Manuel y Carmen, de veintidós años, soltero, sin profesión ni domicilio, procesado en causa por tentativa de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión decretada por la Audiencia, en 20 de Agosto último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 15 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Licd. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez,
Abarrátegui

(B.—1.816)

Martos González (Antonio), natural de Licante, hijo de Antonio y Sofia, de veintiséis años de edad, soltero,

jornalero, domiciliado últimamente en esta Corte, paseo de San Vicente, número 20, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión, fecha veintisiete de Agosto último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 14 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Licd. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez,
Abarrátegui

(B.—1.823)

HOSPITAL

Freije Santamaría (Alejandro), de veintidós años, hijo de Domingo y de Melitona, natural de Cantalejo, vecino de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 4, pensión, procesado en causa por estafa número 839 de 1918, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste

Francisco Fabié

(B.—1.943)

Ortuño Soriano (Pedro), domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 43, tercero, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para ser reconocido por los Medicos forenses en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado con el número 646 de 1928.

Madrid, 3 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste

(B.—1.881)

Peres Ferro (Antonio), natural de Madrid, hijo de Armando y Carolina, de diez y ocho años, soltero, jornalero, con domicilio últimamente en esta Corte, calle de Ponce de León, número 11, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor Taracena, para hacerle saber y llevar a efecto el auto de su prisión, fecha 28 de Agosto último; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Licd. Pedro Taracena

V.º B.º

El señor Juez,
Abarrátegui

(B.—1.822)

Oliver Molina (Javier), de veintisiete años de edad, de estado soltero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Sevilla, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Arrenal, número 27, bohardilla,

procesado por el delito de estafa, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Licenciado don Pedro Taracena Jontoya, para serle notificado el auto de su procesamiento y practicarse las demás diligencias inherentes; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 22 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Licd. Pedro Teracena

V.º B.º

El Juez instructor,
Abarrátegui

(B.—1.855)

Esteban Vázquez (Francisco), natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 6 principal izquierda, procesado por estafa, en sumario número 276 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 3.342)

(B.—1.896)

Gómez Castillejo (Eugenio) y Lucas (Emilio), comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría D. Juan Conte Lacoste, para prestar declaración en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 587 de 1928.

Madrid, 4 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste

(B.—1.883)

Bautista y Sánchez Mateos (Eustasia), de veintidós años, hija de Ruperto y Petra, soltera, natural de Alcázar de San Juan, sirvienta, y domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 51, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial, en méritos de causa seguida contra la misma, por el delito de hurto, señalada con el número 217 de 1927; apercibida que, de no de realizarlo, podrá pararla el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 4 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste

Francisco Fabié

(B.—1.882)

Serna Aznar (Eugenio), de veintiocho años, hijo de Félix y de Carmen, natural de Albacete, vecino de

Madrid, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Argu-mosa, número 4, entresuelo, procesado por el delito de atentado, en causa 293 de 1928, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de don Juan Conte Lacoste y Aragón, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Madrid, 24 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste
Francisco Fabié
(B.—1.860)

Torrens Fonseca (Antonio), de 24 años de edad, soltero, ferroviario, domiciliado últimamente en la calle de San Bernardino, número 7, de esta Corte, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste y Aragón, para ampliarle la declaración y hacerle entrega de varios efectos, en causa por lesiones del mismo individuo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 26 de Octubre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste
(B.—1.767)

Ranz Zamora (Julia), de 40 años, asistenta, soltera, natural de Madrid, hija de Cecilio y María y domiciliada últimamente en la calle del Carnero, número 9, 4.º izquierda, de esta Corte, procesada en causa 247 de 1928, por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. Conte Lacoste, con el fin de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión; apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Madrid, 12 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Juan Conte Lacoste
Francisco Fabié
(B.—1.789)

PALACIO

Suárez García (Manuel), de veintiocho años, soltero, natural de Moraine, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 27, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 614 de 1928.

Madrid, 2 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Infante
(B.—1.748)

Castro Noval (Albino), domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, 23 ó 29, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones, número 534 de 1928, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 26 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Infante
(B.—1.872)

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Adolfo Santamaría Otero, de treinta años de edad, casado, periodista, que ha vivido en la calle de Mendizábal, número 5, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto aquélla en sumario 586 de 1928 por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 24 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Doctor Juan Infante
José González Llana
(B.—1.858)

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Rodríguez Lopetegui, hijo de Antonio y de Sebastiana, de veintiocho años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio chófer, y domiciliado últimamente en la calle de Sagunto, número 8, de esta Corte, para que, en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el *BOLETÍN OFICIAL*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta excelentísima Audiencia, en virtud de sentencia fecha 18 de Diciembre de 1926, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son las anteriormente referidas, y, en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión Celular de esta Corte.

Madrid, 26 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Fernando Merino
José González Llana
(B.—1.859)

Alvarez González (María), domiciliada últimamente en Madrid, Argensola, 20, 1.º, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para prestar declaración en causa por tentativa de suicidio instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid.

Madrid, 19 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Dr. Juan Infante
(B.—1.826)

En virtud de lo acordado en sumario 572 de 1928 del Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, por imprudencia, de la que resultó la muerte de Miguel Paiol Sellarén, de cuarenta y seis años, natural de Barcelona y vecino de Madrid, se hace saber por medio del presente a la viuda de aquél, llamada Antonia, y cuyas demás circunstancias se desconocen, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Madrid, 9 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Dr. Juan Infante
(B.—1.819)

Robledo Nogales (Manuel), apodado «El Laureano chico», «El Moreno» y «El Parla», natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Isidoro y María, procesado por estafa, causa número 666 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Doctor Juan Infante
José González Llana
(B.—1.925)

García (Francisco), (a) El Quincallero, y José Fernández (a) El Pepe, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados por robo en causa número 218 de 1928, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Madrid, 14 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Doctor Juan Infante
José González Llana
(B.—1.944)

Martínez de la Cruz (Miguel), domiciliado últimamente en Madrid, Rafael Salilla, 37, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del señor Infante, para declarar y ofrecer el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por imprudencia instruida por este Juzgado con el 474 de 1928.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D. del doctor Infante
Alejandro Moraleda
(B.—1.885)

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Pío Ruiz Giménez, Abogado, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de instrucción de este partido, por gozar de licencia el propietario,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 42 del corriente año, por hurto de caballerías del quinto Zorreras de este término, entre ellas dos de la propiedad de D. Enrique Arribas, con domicilio en Madrid, calle O'Donnell, número 7, ignorándose en la actualidad donde se encuentra dicho señor y cu-

yas caballerías son: un burro negro de 7 años y una burra de 5, las cuales fueron recuperadas y entregadas al Procurador de este Juzgado don Frutos García de la Santa, en nombre y representación de dicho señor, por lo que por providencia de esta fecha he acordado hacerle al mismo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio de los periódicos oficiales, como perjudicado.

Dado en Almodobar del Campo, a 11 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Ramón Giménez
Pío Ruiz
(Núm. 3.090) (B.—1.807)

COLMENAR VIEJO

Emilio García, de unos 18 años de edad, alto, delgado, hijastro de un hermano de Baltasar Madrigal Peña, llamado Mariano, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, calle de Albendiego, números 19 ó 55, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en sumario número 257 de 1928, por hurto de ropas a Baltasar Madrigal.

Colmenar Viejo, 19 de Noviembre de 1928.

Licdo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.215) (B.—1.829)

Crescencio Soto Morales, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Pedrezuela, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle su declaración, en causa que se instruye por lesiones de Virgino de la Morena de la Fuente, número 106 de 1928.

Colmenar Viejo, 27 de Noviembre de 1928.

Licdo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.300) (B.—1.867)

Antonio Martín, de 35 años, natural de Gulaís, provincia de Braga (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, número 9, cuarto bajo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración, instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el forense de este Partido, en virtud de diligencias que se instruyen por lesiones del mismo y providencia dictada en el día de hoy.

Colmenar Viejo, 6 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Licdo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.411) (B.—1.921)

Andrea Fernández, domiciliada últimamente en esa Corte, calle del Ferrocarril, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle la declaración en este sumario, en causa que se instruye por robo de efectos a Leonor Sáez González, por Esperanza Rodríguez, y con el número 239 928.

Colmenar Viejo, 19 de Noviembre de 1928.

Licdo. Luis B. Sánchez
(Núm. 3.213) (B.—1.831)

Don Vicente Manzanares y Sampelajo, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñan, que fué sustraída al vecino de Becerril de la Sierra Marcos López Sanz, de la pradera y grifón, sito proximately a un kilómetro de dicho pueblo, titulado «Fuente la Casa», durante la noche del 25 o madrugada del 26 de Octubre último, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Señas de la caballería

Una yegua, pelo castaño claro, menor de la marca, de ocho años, crin y cola larga, herrada de las cuatro extremidades, rozaduras del aparejo en los costillares, careta y calzada de una pata.

Dado en Colmenar Viejo, a 6 de Noviembre de 1928.

Ldo. Luis B. Sánchez
Vicente Manzanares

(Núm. 3.046) (B.—1.774)

CHINCHON

Domingo y Sanz (Eulogio), domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, 31, segundo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por un Médico, en causa por lesiones del mismo, instruída por dicho Juzgado.

Chinchón, 14 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan Escanellas

El Juez de instrucción,
Adolfo Alonso Colmenares

(B.—1.803)

GETAFE

Don Juan Cervera Deleyto, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de Getafe.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado se instruye el sumario número 221 incoado el 29 de Octubre último, con motivo del hallazgo de huesos correspondientes a restos humanos, hallados en terrenos próximos al edificio de la Sociedad Anónima Construcciones Aeronáuticas de este término municipal, sitio conocido por el Camino de Las Mezciliras, lindante con el Campo de Aviación Militar, a unos 150 metros de distancia de la línea ferrea de Alicante, habiéndose acordado llamar por el presente medio, a cuantas personas tengan noticias del hecho, o que con él pudiera relacionarse, que conduzcan al esclarecimiento del mismo e identificación de las personas a que correspondan los expresados restos humanos, o que faciliten tales extremos, para lo cual compareceran ante este Juzgado a declarar, en término de cinco días.

Y para la publicación en los periódicos oficiales: BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid, expido el presente en Getafe, a 22 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Ldo. Antonio Sanz Dranguet

El Juez instructor,
Juan Cervera

(Núm. 3.242) (B.—1.850)

JAEN

Martín Dorado (Rafael), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá los días 13 y 14 de Diciembre, a las once, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén, para asistir al juicio oral, en causa por malversación, instruída por el Juzgado de Matos, bajo el número 23 de 1926, contra Rafael Garrido García.

(Núm. 3.410) (B.—1.920)

LA BAÑEZA

Don Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de instrucción de La Bañeza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación, y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alija de los Melones, de este partido, Raimundo Becares del Río, sustraído de una casa destinada a pajar, sita en dicho pueblo, la noche del día 1 al 2 del pasado mes de Octubre, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 131 del corriente año, que me hallo instruyendo por el delito de robo.

Señas de los semovientes y efectos sustraídos

Un Potro de catorce meses, de seis cuartas de alzada, pelo rojo, un poco topino de las manos, con la cola algo recortada, herrado de las manos.

Una pollina de unos diez años, de tres cuartas de alzada, pelo acernado, sin herrar.

Una cabezada que tenía puesta el potro, de material, bastante usada, con un roncal de sogas, que llaman de pita, ya usado; y un cabestro, que tenía puesta la pollina de sogas de esparto y un roncal de la misma clase, nuevo.

Dado en la Bañeza, a 14 de Noviembre de 1928.

P. S. M.
Jesús de Caamaño

Joaquín de la Riva
(Núm. 3.227) (B.—1.851)

LUCENA

Por virtud de la presente cédula que se publicará en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de su provincia, y en cumplimiento de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, se cita a José Patrocinio Ballo, natural y vecino de esa Villa y Corte, en la calle María de Guzmán, número 14, de veintidós años de edad, en cuyo domicilio no ha sido encontrado, para que comparezca en este Juzgado a los diez días siguientes al de la inserción en dichos periódicos y hora de las doce, para ser oído en causa que se instruye por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y requerirle al pago de la cantidad de 20,10 pesetas, importe del doble billete desde Espeluy a la estación de Meriles en 28 de Octubre último en el tren 104, departamento de tercera clase; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Lucena (Córdoba), 15 de Noviembre de 1928.

El Secretario judicial,
(Firmado)

(Núm. 3.154) (B.—1.804)

SANTIAGO

Luis de Sandoval y Jiménez de Cisneros, hijo de Carlos y de Eloísa, de treinta y dos años de edad, soltero, Ingeniero, natural de Madrid, de estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro, barba y bigote afeitados y nariz regular, procesado, en el sumario número 93 de 1927, sobre usurpación de título, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Santiago, 17 de Octubre de 1928.

El Secretario,
Juan López

El Juez de instrucción,
(Firmado)

(B.—1.769)

SIGÜENZA

En el Juzgado de instrucción de Sigüenza se siguió causa, con el número 50 de 1927, por hurto, contra Francisco Fernández Romero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Comandante Cirujeda, número 14, patio, cuarto número 8, hoy en ignorado paradero, en el que, por la Audiencia Provincial de Guadalajara, se dictó auto, con fecha 11 de Octubre último, a virtud del Real decreto de indulto de 8 de Septiembre de este año, cuya parte dispositiva es como sigue:

Se declara incluido en el indulto mencionado a Francisco Fernández Romero, conocido por Antonio, en la totalidad de la pena de cuatro meses y un día de arresto y subsidiaria, que le fué impuesta en esta causa; queden sin efecto alguno las diligencias relativas a su rebeldía, cancelándose los asientos relativos a ésta, lo cual cumplimentará el Juzgado instructor, que también notificará al interesado la aplicación de este indulto.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación al penado Francisco Fernández Romero, la expido en Sigüenza, a 22 de Noviembre de 1928.

El Secretario judicial,
Ulpiano Sanz

(Núm. 3.254) (B.—1.848)

Juzgados municipales

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de providencia dictada en este día por el señor D. Manuel Bueno Paz, Juez municipal de esta Villa, en el expediente de exacción de la multa de 200 pesetas impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, por expender pan falto de peso, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a D. Benito Picazo, cuya reseña y justiprecio se expresan a continuación:

Un mostrador de madera de pino con vuelta, con su correspondiente piedra de mármol, 25 pesetas.

Una balanza de platillos, 5 pesetas.
Total: 30 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta, el día 7 de Enero próximo y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, debiendo advertirse: que para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la Caja general de Depósitos, o en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su fijación expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, a 21 de Noviembre de 1928.

Ante mí:

El Secretario suplente,
Godofredo de Rueda

V.º B.º

El Juez municipal,
Manuel Bueno

(C.—393)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Manuel Bueno, Juez municipal de esta Villa, en el expediente de exacción de la multa de 250 pesetas, impuesta por el excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Junta Provincial de Abastos, por vender leche en malas condiciones, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, el semoviente embargado a Juan Briceño, cuya reseña y justiprecio se expresa a continuación:

Una res vacuna, holandesa, berrenda en negro, de cinco años de edad, destinada a la producción láctea, tasada en 2.000 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la citada subasta el día 7 de Enero próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, debiendo advertirse: que para tomar parte en la subasta deberá depositarse, previamente, en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del total de la cantidad fijada, o sea la tasación, y que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para que conste y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente con el visto bueno del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa, a 23 de Noviembre de 1928.

Ante mí:

El Secretario suplente,
Godofredo de Rueda

V.º B.º

El Juez municipal,
Manuel Bueno

(C.—391)

Juzgados Militares

CADIZ

Sáez López (Antonio), natural de Madrid, hijo de Juan y de Soledad, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión fogonero, y procesado por el delito de deserción del vapor «Magallanes», en el puerto de Nueva York, comparecerá, en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.

Cádiz, a 30 de Noviembre de 1928.

El Juez instructor,
Carlos Camargo

(Núm. 3.426) (B.—1.953)

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70
Teléfono 53.202